



## COMUNICADO

### Derechos Sociales

## El Ayuntamiento reconoce a cinco empresas de la ciudad por la implantación de medidas para promover la igualdad de género en el ámbito laboral

- El distintivo 'Empresa Malagueña Igualitaria y Conciliadora' ha sido concedido en esta cuarta edición a Coaching Airlines, Fransan Servicios Medioambientales, Sando Servicios Corporativos, Talento y Empleo, y Q-Fenix 25

**Málaga, 12 de febrero de 2025.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, vuelve a reconocer públicamente el trabajo y las acciones que desarrollan empresas de la ciudad para seguir avanzando hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En la cuarta edición de los premios 'Málaga, Ciudad Igualitaria', dirigidos a empresas de hasta 50 personas en plantilla, han sido galardonadas con el distintivo 'Empresa Malagueña Igualitaria y Conciliadora' las entidades Coaching Airlines, Fransan Servicios Medioambientales, Sando Servicios Corporativos, Talento y Empleo, y Q-Fenix 25 por la sensibilidad y el interés mostrado en implantar medidas en el marco de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en la organización interna de la empresa.

1/2

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, junto al concejal delegado de Derechos Sociales, Francisco Cantos, ha entregado esta mañana estos premios impulsados por el Consistorio para valorar el esfuerzo de empresas privadas con una plantilla no superior a 50 personas en la puesta en marcha y el mantenimiento de acciones o medidas que favorezcan la eliminación de desigualdades, así como la implantación de políticas igualitarias y de responsabilidad social empresarial. Además, con esta iniciativa se pretende estimular y visibilizar a esas entidades que se implican en combatir las desigualdades y en promover la incorporación de la mujer en el ámbito laboral y la aplicación de medidas de conciliación para que los trabajadores y trabajadoras puedan compatibilizar la vida laboral y familiar.

El reconocimiento, que ha tenido lugar en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento, consiste en el otorgamiento del distintivo 'Empresa Malagueña Igualitaria y Conciliadora' mediante la entrega de una placa, un sello y un diploma que identifica a la empresa con su compromiso de la igualdad. En la primera edición fueron distinguidas Fundación Juan



Cruzado-Vértice Salud, Ikea Ibérica, Actividades y Aprendizaje Paneque-Catalán y Magtel Operaciones; mientras en la segunda fue ANP Servicio de Prevención Ajeno; y en la tercera consiguieron este reconocimiento López Cano Restauración, Sipadan Servicios Formativos, Fundación Maude y Norma Básica. De esta forma, se está configurando una red empresarial que puede servir de modelo para otras entidades.

### Nueva convocatoria

Actualmente, se está ultimando la convocatoria de la quinta edición dirigida a empresas de carácter privado con una plantilla no superior a 10 (microempresa) ó 50 personas (pequeña empresa), con domicilio social y algún centro de trabajo en el municipio de Málaga y que, por su tamaño, no están obligadas a tener y aplicar un Plan de Igualdad. Como en anteriores ediciones, serán las propias entidades las que presenten sus candidaturas una vez que la convocatoria sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), aportando una memoria justificativa de las medidas adoptadas en pro de la igualdad de género y la conciliación desarrolladas en los últimos tres años, así como documentos acreditativos de esas acciones (planes de igualdad, convenios laborales, ...).

Se concederán tantos distintivos como solicitantes cumplan los criterios de valoración establecidos y obtengan la puntuación mínima requerida. Además, las empresas reconocidas en anteriores ediciones también pueden renovar sus distintivos presentando nuevas medidas implementadas. A la hora de valorar las candidaturas, se tendrán en cuenta las medidas implantadas en el marco de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en el funcionamiento de la entidad; las que faciliten el ejercicio de la conciliación familiar, laboral y personal; y tener vigente o haber iniciado la implantación de un Plan de Igualdad de Género.

2/2

